



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 158 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

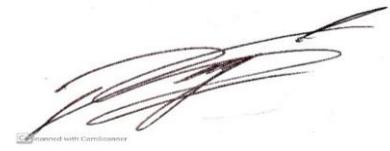


#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
1	76-836-31-05-002-2017-00340-01	GRACIELA GONZÁLEZ CASTRO	PORVENIR S.A.	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten sus alegaciones, conforme al artículo 15 del decreto del 4 de junio de 2020.	518	24/11/2020
2	76-520-31-05-001-2015-00564-01	JAIRO CAÑON GARCIA	COMCEL S.A. Y OTROS	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto: admite el conocimiento del presente asunto, a fin de impartirle el trámite legal de la segunda instancia, en la forma y términos previstos en el Art. 82 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, modificado por el Art. 13 de la ley 1149 de 2007.	522	24/11/2020
3	76-520-31-05-002-2016-00206-01	GLORIA ESTEFANIA MONTENEGRO	GAMAGRAFIAS DEL VALLE Y OTRO	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto: admite el conocimiento del presente asunto, a fin de impartirle el trámite legal de la segunda instancia, en la forma y términos previstos en el Art. 82 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, modificado por el Art. 13 de la ley 1149 de 2007.	521	24/11/2020
4	76-109-31-05-003-2019-00048-01	LUZ MARY ARDILA MONTAÑO	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto: admite el conocimiento del presente asunto, a fin de impartirle el trámite legal de la segunda instancia, en la forma y términos previstos en el Art. 82 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, modificado por el Art. 13 de la ley 1149 de 2007.	523	24/11/2020
5	76-520-31-05-002-2019-00078-01	MARIO MONSALVE VALENCIA	COLPENSIONES	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto: admite el conocimiento del presente asunto, a fin de impartirle el trámite legal de la segunda instancia, en la forma y términos previstos en el Art. 82 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, modificado por el Art. 13 de la ley 1149 de 2007.	525	24/11/2020
6	76-111-31-05-001-2015-00327-02	EDWIN ALEXIS HERRADA Y OTROS	PROACTIVA DE SERVICIO SA Y OTRO	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Sentencia: Revoca en su integridad la sentencia proferida dictada por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Boga el día 29 de julio de 2019, y en su lugar absolver a la demandada de todas y cada una de las pretensiones formuladas en la demanda. Sin costas.	182	24/11/2020
7	76-109-31-05-003-2017-00190-01	CARMEN ROSA CAICEDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Sentencia: Modif. los num. 1o, 2o y 3o de la sentencia N° 88 de 1 de octubre de 2019, y declara no probadas las excep. propuestas por la dda. Condena COLPENSIONES - COLPENSIONES , a Reconocer y pagar a CARMEN ROSA CAICEDO GAMBOA, la pensión de vejez a partir del 22 de agosto de 2017, condena a COLPENSIONES a reconocer y pagar a CARMEN ROSA CAICEDO GAMBOA, los int. moratorios del art. 141 a partir del 1o de septiembre de 2017. confirma lo demas. sin costas.	183	24/11/2020

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
8	76-111-31-05-001-2019-00236-01	ALCALDIA MUNICIPAL DE BUGA	MARIO GERMAN MENESES MENESES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	FUERO SINDICAL	Sentencia: Confirma la sentencia No. 0044 del 10 de septiembre de 2020 proferida por el Juzgado Primero Laboral de Boga. Costas en ambas instancia a cargo de la parte demandada. DE ACUERDO CON EL NUMERAL 3 DEL LITERAL D DEL ARTÍCULO 41 DEL DECRETO-LEY 2158 DE 1948, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY 712 DE 2001, LA SENTENCIA SE DEBIÓ NOTIFICAR POR EDICTO Y NO POR ESTADO, POR LO TANTO SE DEJA SIN EFECTO LA INSERCIÓN DE ESTA PROVIDENCIA EN EL ESTADO DE LA FECHA.	184	24/11/2020
9	76-111-31-05-001-2017-00031-01	CLAUDIA LORENA MERA PAZ	FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Sentencia: Confirma la sentencia proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de Boga del 30 de julio de 2019. Sin costas.	185	24/11/2020
10	76-520-31-05-003-2018-00121-01	DAVID YANINE DIAZ	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Sentencia: Confirma la sentencia de 4 de marzo de 2020, proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Palmira, por razones diferentes. sin costas.	186	24/11/2020
11	76-109-31-05-002-2017-00170-01	VIVIANA CUERO ESTUPIÑAN	CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICIO LTDA. Y SOLUCIONES LABORALES Y DE SERVICIOS S.A.S SOLASERVIS	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Sentencia: Confirma la sentencia del 0110 del 20 de noviembre de 2019, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Buenaventura (V.). Sin costas	187	24/11/2020
12	76-520-31-05-002-2019-00155-01	MARINO OCAMPO	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Sentencia: Confirma la sentencia del 23 septiembre de 2020, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira. Sin costas.	188	24/11/2020
13	76-622-31-05-001-2018-00222-01	ALBERTO ELIAS ESPINOSA	ADOLFO LEON GOMEZ CARDONA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Sentencia: CONFIRMA la sentencia proferida el veinticuatro (24) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), por el Juzgado Laboral del Circuito de Roldanillo. Costas a cargo de la parte demandante.	189	24/11/2020
14	76-109-31-05-002-2017-00221-01	MAYRA ALEJANDRA ANGULO ESPINOSA	CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICIO LTDA. Y SOLUCIONES LABORALES Y DE SERVICIOS S.A.S SOLASERVIS	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Sentencia: CONFIRMA la sentencia del 15 de noviembre de 2019, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Buenaventura -Valle del Cauca-. Sin costas.	190	24/11/2020
15	76-109-31-05-002-2013-00094-02	JUSTINO GARZON CARDENAS	UGPP	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	EJECUTIVO LABORAL	Auto: CONFIRMA la decisión adoptada en auto del 18 de febrero de 2020, proferido por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura. Costas a cargo de la parte apelante.	S/N	24/11/2020

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 25 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 7:00 A.M.

VISITA LA **VENTANILLA VIRTUAL** DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL DE BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 158 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2020



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
---	------------	------------	-----------	--------------------------	------------------	-----------	---------------	----------------------

DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario